



RESOLUCIÓN N° 955

4 de noviembre de 2022

Por la cual se convoca a los docentes de carrera de la Universidad de Pamplona a la elección de dos (2) Representantes Profesorales al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO N°027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 111 del 24 de octubre de 2002, Artículo Segundo, el Consejo Superior Universitario implementó el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, el cual está integrado por:

- El Vicerrector Académico, quien lo preside.*
- Dos (2) Decanos designados por el Consejo Académico.*
- El Vicerrector de Investigaciones.*
- Dos profesores Asociados o Titulares elegidos por los profesores.*
- El director de la Oficina de Gestión del Talento Humano.*

Que, conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo del Acuerdo No 111 del 24 de octubre de 2002, párrafo adicionado por el artículo único del Acuerdo No. 120 del 25 de noviembre de 2002, el período de los representantes de los decanos y de los profesores al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje es de dos (2) años.

Que por motivo del vencimiento del periodo lectivo de las docentes: **Sonia Carolina Mantilla Tolosa y Rosy Eugenia Reyes Pinilla**, se hace necesario convocar a la elección de los dos (2) Representantes de los Profesores.

Que, en concordancia con lo anterior, y con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos democráticos y la participación de los estamentos en los órganos colegiados, mediante el Acuerdo No. 020 del 26 de junio de 2020, el Consejo Superior adoptó la metodología de votación en línea a través de la herramienta E-VOTACION, desarrollada por el CIADTI de la Universidad de Pamplona, herramienta que facilita y garantiza la participación de la comunidad docente en las elecciones mencionadas previamente.

Que en virtud de lo enunciado y en garantía del ejercicio democrático del estamento profesoral en los órganos colegiados, se hace necesario adelantar el proceso electoral.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los profesores de carrera de la Universidad de Pamplona, para que elijan el día **16 de noviembre de 2022**, dos (2) profesores en la categoría Asociado o



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Titular, como Miembros del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, cuyo periodo será de dos (2) años, a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: La votación se llevará a en línea a través de la herramienta E-VOTACIÓN, desarrollada por el CIADTI y disponible a través del Campus TI de los docentes de carrera de la Universidad de Pamplona, en jornada continua de 8:00 am a 5:00 pm del día 16 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Los candidatos deberán inscribirse en el correo ciarp@unipamplona.edu.co entre el 8 y 10 de noviembre de 2022, adjuntando y diligenciando en su totalidad, el formulario respectivo que estará disponible en la página web institucional.

PARÁGRAFO: El número de orden con el que se identificarán los candidatos durante el proceso de elecciones será el asignado por la Secretaría Académica.

ARTÍCULO CUARTO: Deléguese a la Vicerrectoría Académica, para la organización y realización del proceso de elección.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVALDO TORRES CHÁVEZ. PhD.

Rector

Proyector, **Mayra Loreña Rojas Luna**

Secretaria Académica

Revisó: **Dr. Luis Orlando Rodríguez Gómez**

Asesor Jurídico Externo

Revisó, **Dr. Alejandro Plata Castilla**

Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Confiar a los profesores de carrera de la Universidad de Pamplona para el día 16 de noviembre de 2022, dos (2) profesores en el cargo de Asesor y Proyector.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

